



¡Error! Marcador no definido.**CONVOCATORIA**

**COBERTURA DE UNA PLAZA DE CONTROLADOR DE SUMINISTROS
MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL**

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

Controlador de Suministros.

INSTITUCIÓN Y AREA FUNCIONAL

Area IV de Madrid. Atención Especializada.

DEPENDENCIA

Servicio de Suministros.

DURACIÓN

La Situación Especial en Activo (Promoción Interna) finalizará con la cobertura reglamentaria o amortización de la vacante, o con la reincorporación del titular de la plaza. En ningún caso el desempeño temporal de una plaza en Situación Especial en Activo, otorgará al interesado preferencia alguna para acceder a la titularidad de la misma, que se proveerá con carácter definitivo por los sistemas previstos en la normativa de aplicación.

REQUISITOS

1. Estar en posesión del título de Bachillerato Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o haber prestado servicios como personal estatutario fijo en el grupo inmediatamente inferior, durante más de cinco años.
2. La plaza cuya provisión se convoca podrá ser solicitada por el personal estatutario con plaza en propiedad adscrito al Área IV de Atención Especializada y que haya prestado servicio durante al menos dos años en el grupo de procedencia.

SELECCIÓN

La prueba selectiva constará de dos fases:

1. **Prueba teórico-práctica**, de carácter eliminatorio, acorde con las funciones que se van a desempeñar.

La puntuación máxima que se puede obtener en este ejercicio es de 100 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación de al menos de **50 puntos**.

2. **Concurso de méritos**

A los aspirantes que hayan superado la prueba teórico-práctica, se les valorarán los méritos alegados de acuerdo con el baremo de Personal No Sanitario, que como Anexo I figura en la presente convocatoria.

La puntuación total será la suma obtenida en la prueba teórico-práctica y en la fase de concurso de méritos.



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes a la plaza, deberán presentar una solicitud, dentro del plazo comprendido entre los días **3** de **abril** al **22** de **abril** del año en curso.

Documentos imprescindibles que se deben aportar con la solicitud:

- ☐ **Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.**
- ☐ **Fotocopia compulsada de la titulación que habilite para el desempeño de la plaza solicitada.**

Documentos para valorar los méritos:

- ☐ Certificación original de servicios prestados expedido por el órgano administrativo competente.
- ☐ Fotocopia compulsada de títulos y diplomas de cursos de Formación Continua.
- ☐ Certificación o copia compulsada de la documentación acreditativa de publicaciones y actividades docentes.
- ☐ Certificación o documentación acreditativa de haber superado un ejercicio en concurso-oposición de la misma categoría a la que se presenta, en convocatoria efectuada por el INSALUD, siempre que ésta se haya producido en los cinco últimos años.

Los méritos se valorarán de acuerdo con el baremo de Personal No Sanitario que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación (Art. 116 y 117 de la Ley 4/1999 de 13 de enero B.O.E. 14.01.1999, de Modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o bien, cabe su impugnación directa ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su fecha de su publicación (Art. 10.1.i) y 14.1.2ª) y 46.1 de la Ley 29/1998 de julio (B.O.E. 14.07.1998) reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 23 de marzo de 2004
EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSALUD
P.D. (Resolución de 06-08-2002) B.O.C.M. 23-08-2002
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Julián Pérez Gil

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **02.04.2004** se expone esta convocatoria en los tabloneros de anuncios.

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Dolores Rebato Esteban